

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS N° 001 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2018.**

**(PARTES PERTINENTES – EDITADO 2022)**

*En Lima, siendo las 13:00 horas del día 09 de enero del 2018, se inició la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, bajo la presidencia de la Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, Dra. Patricia Stuart Alvarado.*

### **LISTA DE ASISTENCIA**

*La Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas: Dra. Patricia Stuart Alvarado, representante de los profesores principales: Mag. Víctor Luis Alberto Tokeshi Shiota, representantes de los profesores asociados: Mag. Elizabeth Raquel Otero Ibáñez y Mag. Jorge Amadeo Medicina Di Paolo, representante de los profesores auxiliares: Mag. Liliana Lazo Rodríguez y los representantes estudiantiles de la Facultad, por la carrera de Administración: alumna Alexandra Magill Ramírez, por la carrera de Economía: alumno Rodrigo Sabogal Cuadros y por la carrera de Negocios Internacionales: alumno Edgardo Jesús Alva Fossa.*

*Participan como autoridades invitadas: Mag. María de las Mercedes Anderson Seminario, Directora de la Carrera de Negocios Internacionales, Mag. Alfredo Flores Hernández, Director de la Carrera de Marketing, Luis Felipe Noriega Ruiz, Director de la Carrera de Contabilidad y el CPC Néstor Ramírez Villajuan, Secretario Académico de la carrera de Contabilidad.*

*De conformidad con el artículo 31° del Estatuto se dio inicio a la sesión de Consejo*

*Actuó como Secretario, el Mag. Haldor López Alba*

### **QUORUM**

*Existiendo el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión de Consejo.*

*La Decana manifestó que la sesión se había convocado para tratar la siguiente agenda:*

- 1. Casos de Alumnos*
- 2. Casos Docentes*
- 3. Informes y Pedidos*

#### **1. CASOS DE ALUMNOS**

*La Decana Dra. Patricia Stuart informó de los casos de alumnos de la Carrera de Administración, los cuales llevaron los cursos de Fotografía y Cine Peruano, en la Carrera de Comunicaciones, sin reconocimiento de créditos. Indicó que habiendo evaluado el procedimiento de autorización de matrícula complementaria y la importancia de dichos cursos en la formación profesional de los alumnos, además de que dichos créditos electivos son requeridos por alumnos para completar el Plan de Estudios de la Carrera de Administración.*

*El CPC Néstor Ramírez Villajuan expuso el caso de dos Bachilleres de la carrera de Contabilidad, de acuerdo al Informe N°002-2018 de fecha 09 de enero, presentado a la Dra. Patricia Stuart Alvarado-Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas:*

*Isaac Pedro Miranda Murillo (19880480) y Rubén Omar Zaragoza Noriega (19940988) rindieron en marzo del 2007 el examen oral para obtener el título profesional de Contador Público a través de la modalidad de Curso especial de actualización profesional y recientemente, en diciembre del 2017, presentaron su solicitud para optar el Título profesional de Contador Público. En tal sentido se requiere registrar en el*

sistema de Grados y Títulos la información correspondiente a la modalidad a través de la cual los bachilleres optaron el título profesional de Titulación.

Por lo que, se propone considerar la equivalencia de la modalidad Curso Especial de Actualización profesional vigente en marzo del 2007 para optar el Título profesional de Contador Público con la modalidad Examen de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de Contador Público (vigente a la fecha).

Cabe señalar que esta equivalencia se ha determinado luego de haber revisado el Reglamento General de Grados y Títulos y las Normas Complementarias de Grados y títulos de la carrera de Contabilidad vigentes en marzo del 2007 y en la actualidad.

## **2. INFORMES Y PEDIDOS**

- a) Casos de alumnos que procedieron con Resolución Decanal:

(...)

- b) El Secretario de Consejo también informó sobre las solicitudes de alumnos quienes se les ha postergado la matrícula de llevar el curso a cargo por 2da. o 3ra. Vez, según el caso, de acuerdo al Art. 24 del Reglamento General de Estudios.

(...)

- c) Los alumnos representantes solicitaron lo siguiente:

Se difunda la relación de cursos de las carreras de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, que puedan ser solicitados para matrícula complementaria y que se utilice todos medios que se dispone para su respectiva difusión.

Después de un amplio intercambio de opiniones acerca de la agenda, los miembros del Consejo de Facultad alcanzaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

- a. **Autorizar** por única vez y excepcionalmente, el reconocimiento como créditos electivos el curso de Fotografía de la carrera de Comunicaciones, aprobado por el alumno 20121406 YOMPIAN /FAJARDO /MANUEL en el P.A. 2017-2
- b. **Autorizar** por única vez y excepcionalmente, el reconocimiento como créditos electivos el curso de Cine Peruano de la carrera de Comunicaciones, aprobado por el alumno 20110499 GARCIA /JIMENEZ /ALVARO GONZALO en el P.A. 2017-2
- c. **Autorizar** por única vez y excepcionalmente, el reconocimiento como créditos electivos el curso de Fotografía de la carrera de Comunicaciones, aprobado por el alumno 20132197 RODAS / RAMIREZ / SHANTALLE / LESLIE en el P.A. 2017-2
- d. **Aprobar** que la carrera de Economía aplique los procedimientos normativos que correspondan al alumno DEL BOSQUE / MARCA / PEDRO MANUEL, con código 20131767, para los cursos Finanzas Corporativas I y Organización Industrial.
- e. **Aprobar** la equivalencia de la modalidad Curso Especial de actualización profesional vigente en marzo del 2007 por la modalidad Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Contador Público (vigente a la fecha) al bachiller MIRANDA / MURILLO / ISAAC PEDRO, código 19880480.

- f. **Aprobar** la equivalencia de la modalidad Curso Especial de actualización profesional vigente en marzo del 2007 por la modalidad Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Contador Público (vigente a la fecha) del bachiller ZARAGOZA / NORIEGA / RUBEN OMAR, código 19940988.
- g. **Aprobar las** solicitudes presentadas por los alumnos de la carrera de Administración, Economía y Negocios Internacionales, de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, de postergación de la matrícula en la (s) asignatura (s) obligatoria (s) de cargo de su Plan de Estudios para el periodo académico 2018-0, según artículo 24 del RGE.

A LA ORDEN DEL DIA

No habiendo más asuntos que tratar a las 14:30 horas se levantó la sesión.